

DECRETO ALCALDICIO N° 1922  
 ADJUDICA TRATO DIRECTO MANTENCION  
 DE CAMINOS COMUNALES  
 REQUINOA, 08 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 520 de fecha 03.07.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adjudicación via Trato Directo por Urgencia los trabajos de mantención de caminos rurales, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Run 12.062.868-2, por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido, debido al mal estado en que se encuentran los caminos y los procesos de licitación anterior fueron declarados desiertos.

El Certificado N° 57 de fecha 08.07.2013 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión Ordinaria N° 20 de fecha 13.06.2013, el Honorable Concejo municipal aprobó un monto total de \$ 3.500.000 para Mantención de Caminos, bajo la modalidad Trato Directo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**ADJUDICASE** vía Trato Directo por Urgencia a Través del Portal Mercado Público..cl, la ejecución del Proyecto "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa", a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda., Run 12.062.868-2, por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

N°		CANTIDAD KM.
1	La Gloria ( Los Lirios)	2.23
2	San Javier (Los Lirios)	1.03
3	Camino El Descanso	1.13
4	Camino Público "Nativa" (La exótica)	0.27
5	Callejón Juan Ramírez	0.78
6	Calle Francisco Ibarra - Villa María	0.43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0.32
8	El Ciruelo	1.22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2.19
10	Bellavista (Los Boldos)	0.58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2.89
12	Camino Pimpinela - Totihue	3.10
13	El Valle (Totihue)	2.73
14	La Turbina	0.80
15	Las Hormigas (Pichigauo)	0.58
16	Molino Viejo	0.53
17	Camino Pichigauo (poblaciones)	0.33

**IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ  
 DISTRIBUCIÓN  
 Secretaría Municipal (2)  
 Dirección de Obras (1)  
 Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
 Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
 ALCALDE